

INFORME DE SECRETARÍA. Al despacho de la Señora Juez el presente asunto para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 03 de noviembre de 2021.

La Secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

REFERENCIA: SUCESIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CAUSANTE: NILSON JAVIER RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

DEMANDANTE: AYDE TOLOZA CARABALÍ en representación de su hijo
JEINER ADRIÁN RODRÍGUEZ TOLOZA

RADICACIÓN: 760014003007201600648-00

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO**

Santiago de Cali, tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud de la abogada ELIZABETH BANGUERA MORENO y como quiera que el proceso se encuentra archivado, el Juzgado,

RESUELVE

REQUERIR a la apoderada judicial para que se sirva aporte el arancel de desarchivo.

NOTIFÍQUESE,

**MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ**

Estado 4 de Noviembre del 2021

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a2878e07983f6ab5faacde17c937c06ac82379d100b0ebcfe9ce32ef5a62e373

Documento generado en 01/11/2021 05:19:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>